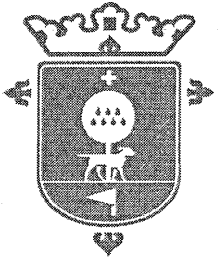


Zapopan, Jalisco, 21 de enero de 2019.



Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo
Director de Transparencia y Buenas Prácticas
Presente.



Gobierno de
Zapopan

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Av. Parres Arias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

Con relación al sistema de captura de las licencias de urbanización que es alimentado en tiempo real al momento de su autorización, le informo que en el periodo comprendido del 01 al 31 de enero del presente año, no se otorgó ninguna licencia de urbanización, lo anterior para los efectos del sistema de información que ventila los trámites autorizados por el portal de internet, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 15, fracción XXII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular, le reitero mi cordial saludo.



Atentamente
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

Arq. Jorge G. García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio

FJOS/JADA/mmr

“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”

